

BASES CONCURSO VENTAS

I. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	Concurso Confort Ferias y Mayoristas ("Concurso")
ORGANIZADOR	Softys Chile SpA (indistintamente "Softys Chile" u "Organizador") RUT N° 96.529.310-8 Lo Echevers 221, Quilicura, Santiago
PÁGINA WEB	www.confort.cl ("Página Web")
¿CÓMO PARTICIPAR?	Los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones, dentro del plazo de duración del Concurso: 1. <u>En Mayoristas:</u> Realizar compras en los Mayoristas asociados a la actividad, por la compra de 3 mangas de Confort Rendiplus x 6, (Papel Higiénico). El valor mínimo señalado no incluye el costo de despacho de la compra. Cada compra realizada que cumpla con los requisitos indicados, constituye una opción de ganar. Los concursantes podrán participar las veces que quieran pero podrán ser elegidos como ganadores del Concurso una sola vez.
DURACIÓN DEL CONCURSO	Desde el 2 de marzo 2026 a las 08:00 horas hasta el 10 de abril 2026 a las 19:00 horas, ambas fechas inclusive.
PREMIO	El presente Concurso en Mayoristas contempla la entrega de un pallet de Papel higiénico Confort Rendiplus x 6. ("Premio", según corresponda), para cada uno de los ganadores, en los mayoristas asociados en la activación, Casanova y Santa Nao (San Miguel y Departamental). Cada Premio consiste en un pallet de Papel Higiénico de Confort Rendiplus x 6 (24 paquetes de Confort Rendiplus 20 mts x 6)

FECHAS Y LUGAR DEL SORTEO	El Organizador realizará el sorteo con todos los participantes que hayan cumplido con las instrucciones señaladas en el ítem “Cómo Participar”. El sorteo será realizado durante la semana del 13 al 17 de abril 2026. El sorteo se realizará mediante un sorteo presencial de supones físicos, con la presencia de un agente del equipo de Amigos del Comerciante. Se entregará un los objetivos de selección] de los [*] ganadores del Concurso].
FORMA DE HACER EFECTIVO EL PREMIO	El día del sorteo se llamará al ganador y se enviará un mail, al ganador del Concurso. Asimismo, los ganadores serán contactados por el Organizador, a través de un correo electrónico o vía teléfono, para dar aviso de su calidad de tal y para solicitar sus datos con el fin de coordinar el envío del Premio. Los ganadores tendrán 10 días para responder el mensaje del Organizador, si no se cumple el plazo establecido, su Premio quedará vacante y podrá ser sorteado nuevamente.
LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS	Los Premios serán retirados en el mayorista indicada por cada uno de los ganadores del Concurso, dentro de los 30 días siguientes a la confirmación de la información solicitada.
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	Santiago de Chile, 29 de julio 2025.

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Softys Chile invita a participar en este Concurso a todas las personas naturales, domiciliadas en Chile, que cumplan las presentes Bases.

Quedan excluidos de participar en este Concurso:

- a) Menores de edad;
- b) Personas no residentes en Chile;
- c) Personal o trabajadores de Softys Chile, y empresas colaboradoras, que participen directamente en el desarrollo y ejecución del presente Concurso;

- d) Terceros que hayan prestado o presten servicios a Softys Chile con ocasión de este Concurso;
- e) Cualquier socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión de Softys Chile, sus filiales o empresas relacionadas.

Todas estas prohibiciones se extienden a los cónyuges o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

2. LUGAR Y PLAZO

El presente Concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Organizador se reserva el derecho de poner término anticipado o extender el plazo del Concurso por razones de fuerza mayor o en el caso que las postulaciones recibidas y válidas, según lo indicado en estas Bases, no cumplan con el quorum de 50. En ambos casos se informará al efecto al público, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de Softys Chile.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar, los usuarios deberán seguir los pasos señalados en las Condiciones Particulares.

Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas Bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

4. PREMIO

El Premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ganar más de un Premio. Para ser cobrado se deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases.

5. SORTEO

El sorteo de los Premios se realizará en la forma indicada en las Condiciones Particulares.

6. NOTIFICACION DE GANADORES

El nombre del ganador será publicado en las plataformas señaladas en las Condiciones Particulares. Tal publicación se mantendrá por el período que el Organizador estime conveniente y no será inferior a un plazo de 5 días.

7. ENTREGA DE PREMIOS

Será condición necesaria para la entrega del premio, la suscripción de parte del ganador de una **“Declaración jurada recepción de premio y declaraciones”**, en adelante, **“Declaración Jurada”**.

Los Premios serán entregados según lo indicado en las Condiciones Particulares, se hace presente que los gastos de envío serán de cargo de Softys Chile.

De existir errores en los datos indicados por el ganador o cambios posteriores en éstos, el Organizador no se hará responsable de la entrega del premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

8. RESPONSABILIDADES DEL/LOS GANADORES

La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador autoriza a Softys Chile a publicar su nombre en las comunicaciones referentes al cierre del concurso. Asimismo, autoriza a Softys para usar su imagen y voz, incluyendo la captación en fotografías o vídeos de la entrega del premio, así como para toda otra publicidad relacionada con el presente concurso, sin que conlleve algún beneficio o remuneración adicional al premio obtenido.

9. USO DE DATOS PERSONALES

Con el objeto de participar en el presente Concurso, el Organizador y/o terceros proveedores de servicio de éste y/o, en caso que sea aplicable, para concursos efectuados de forma conjunta ente Softys y una tercera empresa, tratarán los datos personales de los participantes y del respecto ganador conforme a lo descrito en las presentes Bases en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de Softys Chile, la que se encuentra disponible en la página web oficial de la marca.

Los participantes deberán aceptar en forma expresa el tratamiento de sus datos personales por el medio o mecanismo que el Organizador disponga para ello.

Se tratarán los datos personales indicados a continuación y para las siguientes finalidades:

Datos Personales tratados	Finalidad
- Nombre completo - Rut - Correo electrónico - Dirección - Teléfono	Gestión del Concurso
- Correo electrónico	Envío de:

- Teléfono	- Encuestas (las que no están obligados a responder) - Comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters
Además, en el caso del ganador se tratarán los siguientes datos personales: - Nombre - Fotografías - Videos	- Reproducir y difundir públicamente para dar a conocer al ganador en la página web oficial de la marca del concurso y/o en la Red Social - Captar y publicar fotos y vídeos en relación con la entrega del Premio. - Realizar actos publicitarios de cualquier tipo y por cualquier medio

El ganador acepta que, de acuerdo a las finalidades del tratamiento antes indicados, algunos de sus datos personales podrán estar disponibles públicamente.

Los participantes no podrán proporcionar datos personales de otras personas (por ejemplo, nombres, fotos u otros) si éstas no han dado su consentimiento expreso al tratamiento de datos aquí descrito. Los participantes eximen a Softys Chile de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación.

10. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes que resulten ganadores, autorizan a Softys Chile a usar su imagen y voz, incluyendo la captación, reproducción, publicación, distribución y comunicación pública de fotos o vídeos generados con ocasión de la entrega del premio o relacionados con la publicidad asociada al concurso, por cualquier medio o soporte, incluyendo redes sociales o sitios web, sin limitación de tiempo y para el territorio en que Softys Chile comercializa sus productos.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de que el concurso implique el uso o envío de contenido protegido o protegible por derechos de propiedad intelectual y/o industrial, los participantes declaran ser los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial del contenido enviado a Softys Chile, o contar con todas las autorizaciones necesarias de sus respectivos titulares para el uso de dicho contenido, de acuerdo a lo definido en las presentes Bases.

Los participantes liberan a Softys Chile de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas Bases y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto del contenido con el cual participen, y se obligan a mantener indemne y en su caso a indemnizar todos los daños que pueda sufrir Softys Chile por dicha causa.

En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsables ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes

de ninguna especie que atenten contra los derechos que a Softys Chile le correspondan, de acuerdo a lo estipulado en las presentes Bases.

Los participantes autorizan a Softys Chile a usar el contenido enviado en relación con la publicidad y comunicación del concurso. En cuanto a los participantes que resulten ganadores, estos otorgan una licencia de carácter exclusiva, perpetua, sin obligación de pagar regalías e irrevocable a Softys Chile para usar, reproducir, comunicar, difundir, adaptar y publicar en cualquier medio o soporte la obra (por ejemplo, comentarios) con la que participen en este Concurso. Asimismo, los participantes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para ratificar esta autorización, sin costo y al sólo requerimiento de Softys Chile.

Ninguna parte de estas Bases se entenderá como que otorga a los participantes derechos respecto de cualquier marca, patente, derecho de autor, secreto industrial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial, salvo lo que sea autorizado expresamente por Softys Chile.

12. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

Softys Chile no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Softys Chile se reserva el derecho de modificar las Bases de este Concurso en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la Página Web.

Además, Softys Chile se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, sin alterar su esencia, ya sea con el objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el propósito de perfeccionar sus términos y condiciones. Lo anterior, deberá ser comunicado oportunamente al público de la misma forma en que éstas fueron informadas.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases supondrá la inmediata exclusión del Concurso y/o la revocación de los Premios obtenidos.

13. RESERVA DE ACCIONES

Softys Chile se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del Concurso a cualquier participante que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se regirán e interpretarán conforme a la legislación chilena, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

15. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web y en las redes sociales de la marca durante toda la duración del Concurso.

Si usted no está de acuerdo con alguna de las condiciones anteriores, por favor absténgase de participar en este Concurso.